



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01106654- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El expediente de referencia y la nota elevada por el Lic. Javier Darío Chialvo en la que solicita licencia como Consejero Egresado Suplente del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de licencia del Lic. Chialvo se fundamenta en razones de índole personal.

Que según el Acta de la Junta Electoral de la Facultad AJE-2024-7-E-UNC-JE#FP, que oficializó las listas de candidatos/as del Claustro Egresados/as del Grupo de Electores "EGRESADXS POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN PSICO", correspondería asumir como Consejera Suplente a la Lic. Silvia Liliana Plaza.

Que estas situaciones se encuentran contempladas en los arts. 37 y 38 del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS-2018-11-E-UNC-REC).

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia al Lic. Javier Darío CHIALVO DNI 20699199 en el cargo de Consejero Suplente del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología por el Claustro Egresados/as hasta la finalización de su mandato.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Lic. Silvia Liliana PLAZA DNI 14141596 se desempeñe como Consejera Suplente por el Claustro Egresados/as del H. Consejo Directivo hasta la finalización del mandato correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

